

## FORMATO AIR EXENCIÓN

<b>Dependencia u Organismo Público Descentralizado:</b>  UNIDAD DE ASUNTOS INTERNOS	<b>Título de la propuesta regulatoria:</b>  MANUAL GENERAL DE ORGANIZACIÓN DE LA UNIDAD DE ASUNTOS INTERNOS
<b>Enlace de Mejora Regulatoria:</b>  MIRIAM ROCÍO SANTANA RAMÍREZ	<b>Fecha de aprobación por el Comité Interno:</b>  2023-06-20
<b>Punto de contacto:</b>  <b>Teléfono: (722) 235.22.81 Ext. 138</b>  <b>Correo: miriam.santana@ssedomex.gob.mx</b>	
<b>I.-DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA PROPUESTA REGULATORIA</b>	
<b>1.- Explique brevemente en qué consiste la propuesta regulatoria.</b>  CONSISTE EN EL MANUAL GENERAL DE ORGANIZACIÓN DE LA UNIDAD DE ASUNTOS INTERNOS, COMO EL DOCUMENTO ADMINISTRATIVO QUE CONTIENE INFORMACIÓN ORDENADA, INTEGRAL Y SISTEMÁTICA SOBRE LOS ANTECEDENTES, BASE LEGAL, ATRIBUCIONES, OBJETIVO GENERAL, ESTRUCTURA ORGÁNICA Y ORGANIGRAMA DE LA UNIDAD DE ASUNTOS INTERNOS, ASÍ COMO LOS OBJETIVOS Y FUNCIONES DE CADA UNA DE SUS UNIDADES ADMINISTRATIVAS.	
<b>2.- Defina el problema que se pretende solucionar con la propuesta regulatoria.</b>  DERIVADO DE QUE EL PASADO 10 DE NOVIEMBRE DE 2022 LA SECRETARÍA DE FINANZAS AUTORIZÓ LA REESTRUCTURACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA UNIDAD DE ASUNTOS INTERNOS Y QUE DESDE LA CREACIÓN DE ESTE ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO EN 2018 NO SE CONTABA CON UN MANUAL GENERAL DE ORGANIZACIÓN, SE DEBE PUBLICAR EL MISMO A FIN DE CUMPLIR CON LA OBLIGACIÓN QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 16, FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DE LA LEY PARA LA COORDINACIÓN Y EL CONTROL DE LOS ORGANISMOS AUXILIARES Y FIDEICOMISOS DEL ESTADO DE MÉXICO, ASÍ COMO PARA QUE LOS INTEGRANTES DE LA UNIDAD DE ASUNTOS INTERNOS CONOZCAN LOS OBJETIVOS DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS A LAS QUE SE ENCUENTREN ADSCRITOS Y LAS FUNCIONES QUE DEBEN REALIZAR.	

**3.- Describa los objetivos generales de la propuesta regulatoria.**

EL MANUAL GENERAL DE ORGANIZACIÓN DE LA UNIDAD DE ASUNTOS INTERNOS TIENE LOS OBJETIVOS GENERALES SIGUIENTES:

PRESENTAR EN FORMA ORDENADA E INTEGRAL LA ESTRUCTURA ORGÁNICA, OBJETIVOS Y FUNCIONES DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS QUE INTEGRAN A LA UNIDAD DE ASUNTOS INTERNOS.

PRECISAR EL ÁMBITO DE COMPETENCIA DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA UNIDAD DE ASUNTOS INTERNOS, A FIN DE EVITAR DUPLICIDAD O AUSENCIA EN LA EJECUCIÓN DE TAREAS Y EN EL CUMPLIMIENTO DE RESPONSABILIDADES.

ARTICULAR ENTRE SÍ EL OBJETIVO Y LAS FUNCIONES DE CADA UNIDAD ADMINISTRATIVA, VINCULÁNDOLOS CON EL OBJETIVO GENERAL Y LAS ATRIBUCIONES DE LA UNIDAD DE ASUNTOS INTERNOS.

PROPORCIONAR INFORMACIÓN A LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS SOBRE LOS OBJETIVOS Y FUNCIONES QUE DEBEN CUMPLIR EN SU UNIDAD ADMINISTRATIVA DE ADSCRIPCIÓN.

**II.-IMPACTO DE LA PROPUESTA REGULATORIA**

**4.- Justifique las razones por las que considera que la propuesta regulatoria no genera costos de cumplimiento para los particulares, independientemente de los beneficios que esta genera.**

LAS DISPOSICIONES QUE SE ESTABLECEN EN EL MANUAL GENERAL DE ORGANIZACIÓN DE LA UNIDAD DE ASUNTOS INTERNOS SON EXCLUSIVAMENTE DE OBSERVANCIA OBLIGATORIA PARA LAS PERSONAS INTEGRANTES DE ESTE ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO, YA QUE A TRAVÉS DEL MISMO SE GARANTIZA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEN CERTEZA Y LEGALIDAD A SUS DEBERES Y OBLIGACIONES, POR LO QUE ES UN DOCUMENTO ÚNICAMENTE DE CONOCIMIENTO PARA LA CIUDADANÍA Y NO GENERA COSTOS DE CUMPLIMIENTO PARA LA MISMA.

<b>5. Indique cuál(es) de las siguientes acciones corresponde(n) a la propuesta regulatoria.</b>	<b>Sí</b>	<b>No</b>
Crea nuevas obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las existentes.		<b>X</b>
Modifica o crea trámites que signifiquen mayores cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares.		<b>X</b>
Reduce o restringe prestaciones o derechos para los particulares.		<b>X</b>
Establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, afectando derechos, obligaciones, prestaciones o trámites de los particulares.		<b>X</b>

**III.-ANEXOS**

**6. Enliste las versiones electrónicas de los documentos consultados o elaborados para diseñar la propuesta regulatoria.**

LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO.-<https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/ley/vig/leyvig017.pdf>  
 LEY DE SEGURIDAD DEL ESTADO DE MÉXICO.-<https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/ley/vig/leyvig015.pdf>  
 REGLAMENTO INTERIOR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS INTERNOS.-<https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/rgl/vig/rglvig745.pdf>

REGLAMENTO DE LA LEY PARA LA COORDINACIÓN Y EL CONTROL DE LOS ORGANISMOS AUXILIARES Y FIDEICOMISOS DEL ESTADO DE MÉXICO.-<https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/rgl/vig/rglvig051.pdf>  
GUÍA TÉCNICA PARA LA ELABORACIÓN DE MANUALES DE ORGANIZACIÓN.-[https://edomex.gob.mx/sis/newweb/pdf/Guia\\_Elaboracion\\_Manuales.pdf](https://edomex.gob.mx/sis/newweb/pdf/Guia_Elaboracion_Manuales.pdf)